

SE SUSCRIBE

en Madrid en el despacho de la IMPRENTA NACIONAL.

No se recibirá por el correo pliego alguno oficial á particular que no venga franqueado.

PRECIOS DE SUSCRICION

MADRID. Por un mes... 42 rs. Por tres meses... 126

SE SUSCRIBE

en provincias en todas las ADMINISTRACIONES DE CORREOS Paris, en casa de los Sres. SAAYVEDRA Y DE RIBEROLLES

PRECIOS DE SUSCRICION

PROVINCIAL... Por un mes... 24 rs. Por tres meses... 72



GACETA DE MADRID.

PARTE OFICIAL.

PRIMERA SECCION.

MINISTERIO.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

La Reina (Q. D. G.) y su augusta Real familia continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

MINISTERIO DE LA GUERRA.

Excmo. Sr.: He dado cuenta á la Reina (Q. D. G.) de la comunicacion dirigida por V. E. á este Ministerio en 16 del actual, en que con referencia á la que le pasó el 10 del mismo el cabo segundo de la primera compania de infanteria del sétimo tercio de cuerpo de don Juan Moraga...

Entrada de todo S. M., se ha dignado confirmar dicha recompensa al interesado, y disponer que se publique en la Gaceta de esta villa, y se diga á V. E. para su inteligencia y por contestacion á D. José María E. muchos años. Madrid 18 de Enero de 1856.—O'Donnell.—Sr. Inspector general de la Guardia civil.

Excmo. Sr.: La Reina (Q. D. G.) se ha hecho cargo de escrito de V. E. fecha 16 del actual, en que trasladando un oficio que con el día 10 del mismo le dirigió el sargento segundo de infanteria del sétimo tercio de la Guardia civil de su cargo Pascual Mateos...

MINISTERIO DE FOMENTO.

Obras públicas.

Ilmo. Sr.: Para el cumplimiento de lo prevenido en el artículo 1.º de la ley de 15 de este mes, relativa al ferrocarril de Madrid á Zaragoza, y publicada en la Gaceta de hoy, S. M. la Reina (Q. D. G.) se ha servido adoptar las disposiciones siguientes:

1.º Hasta el día 25 de Febrero próximo se admitirán por esta Direccion, y publicarán, previo el correspondiente depósito, las proposiciones para obtener la concesion del ferrocarril de Madrid á Zaragoza que mejorase la que ha sido presentada y aceptada de D. José Salanueva...

SEGUNDA SECCION.

BOLETINES DE LOS MINISTERIOS.

GOBERNACION.

Subsecretaria.—Negociado 5.º

El Sr. Ministro de la Gobernacion dice con esta fecha al Gobernador de Málaga lo que sigue: «La Reina (Q. D. G.) se ha enterado con profundo sen-

TERCERA SECCION.

OFICINAS GENERALES.

ORDENACION GENERAL DE PAGOS DEL MINISTERIO DE FOMENTO.

Recaudacion obtenida por los recargos autorizados en la ley de 19 de Junio último para las obras del Canal de Isabel II (conduccion de aguas á Madrid desde el rio Lozoya) en los días 12 á 18 del corriente.

Table with columns: Dia, Rs. Vn. Cs. 12... 44,332.-5 13... 44,189.-64

Madrid 19 de Enero de 1856.—El Ordenador general

D. Gonzalo Martinez Perez de las Vacas, Tesorero general que fue del ramo de Caminos en los años de 1833 y 1834, ó sus herederos, se servirán pasar á la Ordenacion general de Pagos del Ministerio de Fomento para enterarse y responder á reparos puestas por el Tribunal de Cuentas del Reino á las que rindió en aquella época. Madrid 18 de Enero de 1856.—El Ordenador general, Andriani.

JUNTA DE LA DEUDA PUBLICA.

ESTADO circunstanciado de los créditos reconocidos y liquidados por la suprimida Comision central de indemnizaciones de danias causadas en la última guerra civil, y por la Junta, que con arreglo á la ley de 4.º de Agosto, 16 de Marzo de 1852, se han mandado abonar por la misma y han sido incluidos en certificaciones de liquidacion del mes de Diciembre último.

Table with columns: PROVINCIAS DE LEONIA, Pons, Realza vellon, 946,843.-10

Madrid 15 de Enero de 1856.—El Secretario, Angel F. de Heredia.—V.º B.º.—El Director general, Presidente, Ruviano.

DIRECCION GENERAL DE VENTAS DE BIENES NACIONALES.

RELACION de las fincas adjudicadas y censos redimidos hasta el dia de la fecha, con arreglo á la instruccion de 5 de Mayo último.

Table with columns: Fincas adjudicadas, Numero, Tipo, Cantidad, Diferencia. Censos redimidos, Numero de censos, Importe de la redencion.

Madrid 19 de Enero de 1856.—El Secretario de la Junta de ventas, José Elduayen.—V.º B.º.—El Director general, Azpilcueta.

CUARTA SECCION.

TRIBUNALES.

ALCALDIA PRIMERA CONSTITUCIONAL DE MADRID.

Habiendo sido denunciado en esta Alcaldía constitucional, por el Promotor fiscal D. Juan de Vega Ballesteros, el periódico titulado 'Perro-Grillo', correspondiente al día 15 del actual, por haber insertado dos artículos: el primero que comienza con las palabras «Yo soy una idea roja»...

Habiendo sido denunciado en esta Alcaldía constitucional, por el Promotor fiscal D. Carlos Massa Sanguinetti, el periódico titulado 'La voz del Pueblo', correspondiente al día 16 del actual, por haber insertado en la Gaceta un suelto que empieza con las palabras «En otro corrillo»...

SEXTA SECCION.

ANUNCIOS OFICIALES.

DIRECCION GENERAL DE LOTERIAS, CASAS DE MONEDA Y MINAS.

El día 24 de Febrero inmediato se adjudicará en pública subasta, simultánea en el establecimiento de minas de Almaden y Administracion de Hacienda de Ciudad-Real, el suministro de cebada y paja para consumo, durante el presente año, de las mulas de las factorías de dicho establecimiento y el de Almadenes.

DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS.

En virtud de lo dispuesto por Real orden de 31 de Diciembre último, esta Direccion general ha señalado el 19 de Febrero próximo, á las doce del día, para la adjudicacion en pública subasta de las obras de la torre y habitaciones del faro de tercer orden en el cabo de Bustó, bajo la cantidad de 77,991 rs. á que asciende el presupuesto aprobado.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la instruccion de 18 de Marzo de 1852, en esta corte ante la Direccion general de Obras públicas, situada en el local que ocupa el Ministerio de Fomento, y en Ovidio ante el Gobernador de la provincia, hallándose en ambos puntos de manifiesto, para conocimiento del público, la memoria descriptiva, plano, presupuesto y pliegos de condiciones facultativas y económicas.

cumento que acredite haber realizado el depósito del modo que previene la referida instruccion.

En el caso de que resultasen dos ó mas proposiciones iguales, se celebrará, únicamente entre sus autores, una segunda licitacion abierta, en los términos prescritos por la citada instruccion; debiendo ser la primera mejor que se haga por lo ménos de 500 rs., y quedando las demas á voluntad de los licitadores, siempre que no bajen de 50 reales.

Madrid 18 de Enero de 1856.—El Director general de Obras públicas, Cipriano Segundo Montosino.

Modelo de proposicion.

D. N. N., vecino de..., enterado del anuncio publicado con fecha de..., y de los condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicacion en pública subasta de..., se comprometo á tomar á su cargo...

Fecha y firma del proponente.

BANCO ESPAÑOL DE SAN FERNANDO.

El Consejo de gobierno del Banco, en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 50 de sus estatutos, ha acordado que la Junta general de accionistas del mismo se celebre el 9 de Marzo próximo, á las doce del día, en la casa del establecimiento de calle de Atocha.

La representacion en ella es personal y no puede delegarse. Las mujeres casadas, los menores, las corporaciones y establecimientos públicos y las testamentarias podrán conferirlos á la Junta general por medio de sus representantes legitimados.

De oficio de orden del Excmo. Sr. Gobernador del Banco anuncio para conocimiento de los accionistas á quienes correspondan.

MONTE DE PIEDAD DE MADRID.

Venta á pública subasta.

oro, plata y perlas; en el 3.º de las de ropas que haya empalizadas en el mes de Diciembre de 1854, y que están de manifiesto en la sala de almonedas en los días 28 y 29.

En el día 15 del próximo mes de Febrero se reconozcan las alhajas que resulten existentes de todas las que fueron empeñadas en el mes de Enero del año próximo pasado de 1855; lo que se avisa á los interesados en ellas para que las desempeñen ó renueven ántes del citado día.

En virtud de providencia del Excmo. Sr. Gobernador civil de esta provincia, y conforme á la ley de 4.º de Mayo último de instruccion de 31 del mismo, se sacan á pública subasta las fincas siguientes:

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE FUENSLALIDA.

El Ayuntamiento de Fuenlsalida, en la provincia de Toledo, de cuya capital dista cinco leguas, y diez de Madrid, llama pretendiente á la plaza de médico titular, dotada con 7,000 rs. anuales, pagaderos por la misma corporacion del presupuesto municipal é iguales entre sus vecinos.

VENTA DE BIENES NACIONALES.

Beneficencia.

Fincas para cuyo remate se señala día. Madrid. Beneficencia.

En virtud de providencia del Excmo. Sr. Gobernador civil de esta provincia, y conforme á la ley de 4.º de Mayo último de instruccion de 31 del mismo, se sacan á pública subasta las fincas siguientes:

Subasta para el día 17 de Febrero de 1856, de doce á una de la tarde, ante el Juez de primera instancia Don Cipriano Dominguez y escribano D. Jacinto Revilla, que tendrá efecto en las Casas consistoriales de esta corte.

Mayor cuantia.

Número 54 del registro.—Cuarta parte señalada con el núm. 31 moderno, duplicado, 1 antiguo, de la expresada manzana 140, y la cual contiene en su fachada principal á la indicada calle de Segovia una extension lineal de 57 y un cuarto pies; la medianeria de mano derecha entra en su fondo, formando un quebranto ó ángulo muy obtuso saliente, e inclinándose hacia la izquierda, continúa en la medianeria de la mano izquierda entra en su fondo, formando un ángulo obtuso casi recto con la indicada de fachada principal á la calle de Segovia, y tiene de extension 49 y cuatro pies, formando este final, que vuelve sobre la derecha y hacia el centro, un ángulo agudo muy pronunciado con la línea de testero opuesta á la fachada principal con línea de 22 pies, saliendo en este punto un quebranto ó ángulo muy obtuso saliente, y continúa hasta encontrar el extremo de la línea de medianeria derecha ó fachada á la subida de las Visillas, con la que forma ángulo obtuso, y mide 37 y tres cuartos pies, y de esta suerte queda cerrado un sitio de figura poligono irregular de cinco lados, que medio geoméricamente, comprende la superficie de 1,899 y tres cuartos pies cuadrados, con inclusion de los gruesos respectivos de su fachada principal y relacionadas medianerías.

No se admitirá postura que no cubra estas sumas. El precio en que fueren rematadas se pagará en la forma y plazos que previene el art. 6.º de la ley de desamortizacion; á saber: Diez por 100 al contado. En cada uno de los dos primeros años siguientes, el 8 por 100. En cada uno de los dos años subsiguientes, el 7 por 100. En cada uno de los diez años inmediatos, el 6 por 100. Los compradores podrán anticipar el pago de uno ó mas plazos, en cuyo caso se les abonará el interés máximo de 5 por 100 al año correspondiente á cada anticipo. Las fincas de que se trata no se hallan gravadas con carga alguna, segun antecedentes que obran en la Contaduría; pero si apareciere, se indemnizará al comprador. Los derechos de expediente hasta la toma de posesion serán de cuenta del rematante.



en su parte esencial, á manifestar que la causa de los...

El Sr. RIVERO, usando de esa libertad que tiene como...

Se verificó el movimiento del Camp de Guadalupe, y el...

Ha dicho el Sr. RIVERO que la mayoría de esta Cámara...

Dice S. S. que rechazamos la juventud; y eso exacto...

Peró hay más: la época en que la juventud se fue con...

También se ha hablado del Capitán General de Valencia...

El Sr. RIVERO: Confieso á las Cortes que me he equivocado...

Por lo demás, yo he hablado en tesis general, he examinado...

La revolución de Junio me fue hecha por el partido...

El Sr. ZABALA, Ministro de Estado: Siento mucho...

El Sr. ESCOSURA, Ministro de la Gobernación: Me...

El Sr. ESCOSURA, Ministro de la Gobernación: Me...

El Sr. ESCOSURA, Ministro de la Gobernación: Me...

S. S. me da poca importancia política. Mis aspiraciones...

portancia y se me niega la calidad de eminencia política...

El Sr. RIVERO: He dicho que me he equivocado...

El Sr. ESCOSURA, Ministro de la Gobernación: Yo...

habido falta El partido progresista quiere la libertad, pero...

El Sr. ESCOSURA, Ministro de la Gobernación: Yo...

habido falta El partido progresista quiere la libertad, pero...

El Sr. ESCOSURA, Ministro de la Guerra: El Capitán...

El Sr. ESCOSURA, Ministro de la Guerra: El Capitán...

El Sr. ESCOSURA, Ministro de la Guerra: El Capitán...

El Sr. ESCOSURA, Ministro de la Guerra: El Capitán...

El Sr. ESCOSURA, Ministro de la Guerra: El Capitán...

El Sr. ESCOSURA, Ministro de la Guerra: El Capitán...

El Sr. ESCOSURA, Ministro de la Guerra: El Capitán...

El Sr. ESCOSURA, Ministro de la Guerra: El Capitán...

El Sr. ESCOSURA, Ministro de la Guerra: El Capitán...

El Sr. ESCOSURA, Ministro de la Guerra: El Capitán...

El Sr. ESCOSURA, Ministro de la Guerra: El Capitán...

El Sr. ESCOSURA, Ministro de la Guerra: El Capitán...

El Sr. ESCOSURA, Ministro de la Guerra: El Capitán...

El Sr. ESCOSURA, Ministro de la Guerra: El Capitán...

El Sr. ESCOSURA, Ministro de la Guerra: El Capitán...

El Sr. ESCOSURA, Ministro de la Guerra: El Capitán...

abono de años de servicio, y para cuya concesión el...

El Sr. ESCOSURA, Ministro de la Guerra: El Capitán...

El Sr. ESCOSURA, Ministro de la Guerra: El Capitán...

El Sr. ESCOSURA, Ministro de la Guerra: El Capitán...

El Sr. ESCOSURA, Ministro de la Guerra: El Capitán...

El Sr. ESCOSURA, Ministro de la Guerra: El Capitán...

El Sr. ESCOSURA, Ministro de la Guerra: El Capitán...

El Sr. ESCOSURA, Ministro de la Guerra: El Capitán...

El Sr. ESCOSURA, Ministro de la Guerra: El Capitán...

El Sr. ESCOSURA, Ministro de la Guerra: El Capitán...

El Sr. ESCOSURA, Ministro de la Guerra: El Capitán...

El Sr. ESCOSURA, Ministro de la Guerra: El Capitán...

El Sr. ESCOSURA, Ministro de la Guerra: El Capitán...

El Sr. ESCOSURA, Ministro de la Guerra: El Capitán...

El Sr. ESCOSURA, Ministro de la Guerra: El Capitán...

El Sr. ESCOSURA, Ministro de la Guerra: El Capitán...

El Sr. ESCOSURA, Ministro de la Guerra: El Capitán...

PROYECTO DE LEY.

Artículo 1.º Las Cortes declaran comprendidos en la...

PARTE NO OFICIAL.

INTERIOR.

RECTIFICACIONES Y NOTICIAS VARIAS DE MADRID...

Al Director de la Gaceta se ha comunicado, para su inserción...

Dice El Leon Español:

«La desfavorable acogida que ha dispensado el Gobierno á la...

«Esta diferencia de conducta es injusta y parcial á todas luces...

«No es cierto que el Gobierno haya acogido desfavorablemente...

«El Gobierno no ha hecho concesión ninguna á las provincias...

«De los despachos recibidos en el Ministerio de la Gobernación...

«En La Iberia del 17 de Enero se inserta un artículo que...

«Debemos una constatación al periódico oficial, el que para...

«Nada de esto ha sucedido, y con números vamos á contestar...

Ingresos en los 18 meses del ejercicio... Beneficio...

Ingresos id. id... Beneficio...

Ingresos... Beneficio...

Pérdida ó quebranto para el Estado...

«Véase pues cómo en lugar de 4.800,928 rs. 12 maravedís...

